

**Comisiones Unidas de Juventud y Niñez y
Educación, Cultura Física y Deporte**
LXVIII/CJN/CECFD/MT/02

Chihuahua, Chih., 23 de junio de 2026

**INTEGRANTES DE LA MESA TÉCNICA.
P R E S E N T E S.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54, fracción I, inciso b) del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, se le invita a **reunión de la Mesa Técnica en materia de Acceso a las Tecnologías de la Información e Internet**, la reunión será **de manera presencial en el Salón Legisladores**, ubicado en el Piso 18 del edificio que alberga este Poder Legislativo, **así como de acceso remoto o virtual**, que se celebrará el día **24 de junio** del año en curso, **a las 13:00 horas**. El Orden del Día se anexa al presente documento.

Igualmente, sirva el presente para notificar a la iniciadora o iniciador, en su caso, de la reunión de la Mesa Técnica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105, primer párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Los datos para ingresar a la reunión de acceso remoto son los siguientes:

<https://us06web.zoom.us/j/81131725611?pwd=5Jz2RLemRqHWInO8okl8anrbTbnrkW.1>

ID de reunión: 811 3172 5611

Código de acceso: 492478

Sin otro particular de momento, le reiteramos las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

Atentamente



VALIDA ÚNICAMENTE
PARA CITATORIOS

Lic. Elías Daniel Loya Pérez
Secretario Técnico

NTRP/MT/LGCR

**Comisiones Unidas de Juventud y Niñez y
Educación, Cultura Física y Deporte**
LXVIII/CJN/CECFD/MT/02

ORDEN DEL DÍA

I.- Bienvenida y presentación de las personas participantes.

II.- Análisis y discusión de la iniciativa que recae en el siguiente asunto:

- **Asunto 517** Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar la Constitución Política del Estado de Chihuahua, la Ley de Juventud para el Estado, así como la Ley Estatal de Educación, a fin de establecer y garantizar el derecho de acceso a las tecnologías de información e internet, como medio para garantizar una educación de calidad.

Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

III.- Cierre.

Chihuahua, Chihuahua, a los 24 días del mes de junio de 2026.